

MORER URIEL HERNAN  
 AVDA SAN MARTIN 2.380 1 2  
 05152-VILLA CARLOS PA CORDOBA

PERIODO 28/09/2018 AL 31/10/2018  
 Secuencia 81023 HOJA 45  
 1/0003  
 Cuenta Corriente Bancaria  
 Nro.20-473-001722/2 Sucursa1:0473  
 201811010428028

.473 20 Mail 3 .MO1.06112407000.1.E1.0

## SALDOS CONSOLIDADOS

CONCEPTO Saldos al: 31/10/2018  
 Cta.Cte.Bancaria \$ 202.847,08

## CLAVES PARA ADHESION A DEBITO AUTOMATICO (C B U)

CUENTA NUMERO C B U  
 Cta.Cte.Bancaria \$ N\* 473/001722/2 01704734 20000000172226

## INTERVINIENTES DE LA CUENTA

MORER URIEL HERNAN CUIT/CUIL/CDI: 20 27119695 5

## FRANCES TRANSFERENCIAS INFORMACION AL: 01/11/2018

## TRANSFERENCIAS RECIBIDAS EN EL PERIODO

FECHA	BANCO	EMPRESA(Orig)	SERVICIO	REFERENCIA	COTIZ. MON.	IMPORTE ORIG.	CUENTA
01/10	GLCA	620271196955	URIEL/HERNAN MO TR. E/ CTAS. BBVA-BF	VARIOS PPIA	\$	10000,00	473-001722/
01/10	GLCA	620271196955	MORER/ URIEL HE TR. E/ CTAS. BBVA-BF	VARIOS PPIA	\$	6500,00	473-001722/
04/10	GLCA	620271196955	URIEL/HERNAN MO TR. E/ CTAS. BBVA-BF	VARIOS PPIA	\$	37000,00	473-001722/
08/10	GLCA	620271196955	URIEL/HERNAN MO TR. E/ CTAS. BBVA-BF	VARIOS PPIA	\$	50500,00	473-001722/
08/10	GLCA	620271196955	URIEL/HERNAN MO TR. E/ CTAS. BBVA-BF	VARIOS PPIA	\$	500,00	473-001722/
18/10	RIOP	620271196955	MORER/URIEL HER TR. E/ CTAS. BBVA-BF	VARIOS VARPPIA	\$	80000,00	473-001722/
24/10	GLCA	620271196955	URIEL/HERNAN MO TR. E/ CTAS. BBVA-BF	VARIOS PPIA	\$	30000,00	473-001722/
26/10	BMBS	620271196955	MORER/URIEL HER TR. E/ CTAS. BBVA-BF	VARIOS PPIA	\$	100000,00	473-001722/
31/10	GLCA	620271196955	URIEL/HERNAN MO TR. E/ CTAS. BBVA-BF	VARIOS PPIA	\$	50000,00	473-001722/
31/10	BMBS	620271196955	MORER/URIEL HER TR. E/ CTAS. BBVA-BF	VARIOS PPIA	\$	100000,00	473-001722/
01/11	BMBS	620271196955	MORER/URIEL HER TR. E/ CTAS. BBVA-BF	VARIOS PPIA	\$	95000,00	473-001722/

## INFORMACION DETALLADA

### Iva-Responsable Inscripto

Cta.Cte.Bancaria \$ N\* 473/001722/2

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
<b>SALDO ANTERIOR</b>					<b>-1523,39</b>
28/09	D 202	CAPITAL DOCUM.DESCONT.		251063,55	249540,16
28/09	202	IMPUESTOS DOCUM.DESCONT.	-224,21		249315,95
28/09	C 202	CAPITAL DOCUM.DESCONT.	-251063,54		-1747,59
28/09	D 202	INTERESES DOCUM.DESCONT.	-10276,53		-12024,12
28/09	D	IVA R.I.	-1079,03		-13103,15
28/09	D	PERCEPCION IVA RG 2408	-154,14		-13257,29
28/09	D 202	COMISION DOCUM.DESCONT.	-1555,94		-14813,23
28/09	D	IVA R.I.	-163,37		-14976,60
01/10	D	IMPUESTO SELLOS	-2,16		-14978,76
01/10	D	INTERES SALDO DEUDOR ACORDA	-90,20		-15068,96
<b>TRANSPORTE SALDO</b>					<b>-15068,96</b>

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

### IMPORTANTE:

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETÓN se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

## INFORMACION DETALLADA

Cta.Cte.Bancaria \$ N\*

473/001722/2

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	TRANSPORTE SALDO	DEBITO	CREDITO	SALDO
01/10	D	IVA R.I.		-9,47		-15068,96
01/10	D	COM MANT MENS CTA CORRIENTE 09/18		-950,00		-16028,43
01/10	D	IVA TASA GENERAL		-199,50		-16227,93
01/10	D 733	TRANSFERENCIA			6500,00	-9727,93
01/10	D 733	TRANSFERENCIA			10000,00	272,07
01/10		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT			1506,38	1778,45
01/10	D	REG REC SIRCREB F:01/10/18		-162,50		1615,95
01/10	D	IMPUESTO SELLOS		-1,33		1614,62
01/10	D	AJUSTE INTERESES SALDO DEUD		-55,29		1559,33
01/10	D	IVA R.I.		-5,80		1553,53
01/10		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT		-1545,38		8,15
01/10		IMP.LEY 25413 01/10/18 00006		-86,84		-78,69
02/10	D	MANT. FRANCES NET CASH		-35,00		-113,69
02/10	D	IVA TASA GENERAL		-7,35		-121,04
02/10		IMP.LEY 25413 02/10/18 00009		-1,58		-122,62
03/10	D 202	CAPITAL DOCUM.DESCONT.			570812,46	570689,84
03/10	D 500	PAGOS AFIP		-600000,00		-29310,16
03/10		IMP.LEY 25413 03/10/18 00003		-3600,00		-32910,16
03/10		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT		-3424,87		-36335,03
04/10	D 733	TRANSFERENCIA			37000,00	664,97
04/10	D 202	INTERESES DOCUM.DESCONT.		-40352,18		-39687,21
04/10	D	IVA R.I.		-4236,97		-43924,18
04/10	D	PERCEPCION IVA RG 2408		-605,28		-44529,46
04/10	D 202	COMISION DOCUM.DESCONT.		-4371,84		-48901,30
04/10	D	IVA R.I.		-459,04		-49360,34
04/10	D	PERCEPCION IVA RG 2408		-65,57		-49425,91
04/10	202	IMPUESTOS DOCUM.DESCONT.		-880,43		-50306,34
08/10	D 733	TRANSFERENCIA			50500,00	193,66
08/10	D 733	TRANSFERENCIA			500,00	693,66
09/10		IMP.LEY 25413 05/10/18 00001		-300,53		393,13
10/10	D	CUENTA VISA NRO. 79078565242999		-582,78		-189,65
10/10		IMP.LEY 25413 10/10/18 00001		-3,49		-193,14
17/10	D 565	COMISION CHEQUE DEVUELTO		-41,00		-234,14
17/10	D	IVA TASA GENERAL		-8,61		-242,75
17/10	D 565	DEBITO CESION DE CHEQUES 80204767		-21000,00		-21242,75
17/10	D 565	DEBITO CESION DE CHEQUES 00000228		-57600,00		-78842,75
18/10	D 733	TRANSFERENCIA			80000,00	1157,25
18/10	D 565	COMISION CHEQUE DEVUELTO		-41,00		1116,25
18/10	D	IVA TASA GENERAL		-8,61		1107,64
18/10		IMP.LEY 25413 18/10/18 00001		-472,18		635,46
19/10	D 565	COMISION CHEQUE DEVUELTO		-41,00		594,46
19/10	D	IVA TASA GENERAL		-8,61		585,85
19/10	D 565	DEBITO CESION DE CHEQUES 00000227		-19870,00		-19284,15
22/10		IMP.LEY 25413 22/10/18 00003		-119,51		-19403,66
22/10	D 565	DEBITO CESION DE CHEQUES 00334688		-7000,00		-26403,66
23/10		IMP.LEY 25413 23/10/18 00002		-42,00		-26445,66
24/10	D 733	TRANSFERENCIA			30000,00	3554,34
25/10	D 202	CAPITAL DOCUM.DESCONT.			498239,83	498239,17
25/10	D 202	INTERESES DOCUM.DESCONT.		-35409,67		462829,50
25/10	D	IVA R.I.		-3718,01		459111,49
25/10	D	PERCEPCION IVA RG 2408		-531,14		458580,35
25/10	D 202	COMISION DOCUM.DESCONT.		-2737,38		455842,97
25/10	D	IVA R.I.		-287,42		455555,55
25/10	D	PERCEPCION IVA RG 2408		-41,06		455514,49
25/10	202	IMPUESTOS DOCUM.DESCONT.		-634,19		454880,30
		<b>TRANSPORTE SALDO</b>				<b>454880,30</b>

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

### IMPORTANTE:

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETÓN se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

MORER URIEL HERNAN  
 AVDA SAN MARTIN 2.380 1 2  
 05152-VILLA CARLOS PA CORDOBA

PERIODO 28/09/2018 AL 31/10/2018  
 Secuencia 81024 HOJA 46  
 2/0003  
 Cuenta Corriente Bancaria  
 Nro.20-473-001722/2 Sucursa1:0473  
 201811010428028

.473 20 Mail 3 .MO1.06112407000.1.E1.0

## INFORMACION DETALLADA

Cta.Cte.Bancaria \$ N\* 473/001722/2

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
		<b>TRANSPORTE SALDO</b>			<b>454880,30</b>
25/10		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-2968,10		451912,20
26/10 D 584		TRANSFERENCIA EMIT. EXTERIO 3424002.01.858	-497773,57		-45861,37
26/10 D 584		COM.TRANSFERENCIA AL EXT. 3424002.01.8584	-2201,40		-48062,77
26/10 D 584		CABLE TRANSFERENCIA 3424002.01.8584	-917,25		-48980,02
26/10 D 584		IVA TASA GENERAL 3424002.01.8584	-462,29		-49442,31
26/10 D 584		PERCEP.IVA 3% 3424002.01.8584	-66,04		-49508,35
26/10 D 584		IVA TASA GENERAL 3424002.01.8584	-192,62		-49700,97
26/10 D 733		TRANSFERENCIA		100000,00	50299,03
26/10 D 565		COMISION CHEQUE DEVUELTO	-41,00		50258,03
26/10 D		IVA TASA GENERAL	-8,61		50249,42
26/10 D 565		DEBITO CESION DE CHEQUES 80204768	-23000,00		27249,42
26/10		IMP.LEY 25413 26/10/18 00001	-3265,96		23983,46
29/10		IMP.LEY 25413 29/10/18 00002	-138,29		23845,17
29/10 D		COMISION GESTION DE CHEQUES	-180,94		23664,23
29/10 D		IVA TASA GENERAL	-37,99		23626,24
30/10 D 274		DEPOSITO CHEQUE 48HS. C.F.U.27443600		30157,00	53783,24
30/10 D		REG REC SIRCREB F:30/10/18	-753,92		53029,32
30/10		IMP.LEY 25413 30/10/18 00002	-1,30		53028,02
30/10		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-180,94		52847,08
31/10 D 733		TRANSFERENCIA		50000,00	102847,08
31/10 D 733		TRANSFERENCIA		100000,00	202847,08
		<b>SALDO AL 31 DE OCTUBRE</b>			<b>202847,08</b>

### TOTAL MOVIMIENTOS

-1608353,75

1812724,22

IMPUESTO A DEBITOS Y CREDITOS EN CUENTA -LEY 25413-

Los movimientos identificados con (D) estan alcanzados por el impuesto

Los identificados con (C) generan el reintegro del impuesto debitado

Cta.Cte.Bancaria \$ Nro. 473-001722/2 NORMAL

Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: OCTUBRE 2018 alcanzados por el impuesto.

Total cobrado sobre los débitos

8.031,68

Total cobrado sobre los créditos

8.119,29

Total dev. sobre los débitos

0,00

Total dev. sobre los créditos

1.506,38

Imp. neto retenido

14.644,59

El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes de: OCTUBRE 2018 \$ 2.248,39

### Régimen Sistema SIRCREB

PERIODO 28/09/2018 AL 31/10/2018 TOTAL DEL IMPORTE DEBITADO.

916,42

USTED PUEDE SOLICITAR LA CAJA DE AHORROS EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

### IMPORTANTE:

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

**PUNTO 1.X. DE LAS NORMAS SOBRE DEPOSITOS DE AHORROS, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES, LAS CUALES SERAN GRATUITAS.**

**USTED PUEDE CONSULTAR EL REGIMEN DE TRANSPARENCIA ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS, CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, INGRESANDO A**

**[http://www.bcra.gob.ar/BCRAYVos/Comparacion\\_de\\_Comisiones.asp](http://www.bcra.gob.ar/BCRAYVos/Comparacion_de_Comisiones.asp)**

**Informamos a usted que, de acuerdo a lo indicado por la comunicacion A5928 del B.C.R.A., usted podra solicitar la baja de su paquete de productos, manteniendo abierta y sin cargo su caja de ahorro en pesos.**

**IMPORTANTE: Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicacion de la cuenta, dentro de los 60 dias de vencido el periodo para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo 30 dias. De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumira conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.**

**Los depositos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantia de hasta \$ 450.000. En las operaciones a nombre de dos o mas personas, la garantia se prorrateara entre sus titulares. En ningun caso, el total de la garantia por persona y por deposito podra exceder de \$ 450.000, cualquiera sea el numero de cuentas y/o depositos. Ley 24.485, Decreto N: 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los limites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.**

**Le informamos que en virtud de la comunicacion del BCRA "A" 5928 a partir del 1 de Septiembre de 2016 el seguro de vida sobre los saldos deudores que se generen en su Cuenta Corriente se dejaran de cobrar.**

**Le informamos que tambien se encuentra a disposicion el resumen de sus cuentas en sistema Braille, debiendo informar dicha opcion en el momento que Ud. lo desee mediante los canales de atencion a clientes de BBVA Frances.**

**SEGUN COMUNICACION A4971-5000-5022, EL BCRA ESTABLECE:**

**La Camara Federal Uniforme - CFU-, tiene un Unico Plazo de 48 hs. en la Compensacion para los Cheques a cargo de otros Bancos. Dicho plazo aplica desde que el Documento se deposita en la Entidad de radicacion de la Cuenta Receptora de los Fondos.**

**Le informamos que Usted puede presentar sus Reclamos, Quejas, Sugerencias y/o Agradecimientos telefonicamente a traves de Linea Frances al 0800-333-0303 de Lunes a Viernes de 7 a 22 horas, puede completar el formulario de contacto disponible en nuestra pagina web de BBVA Banco Frances, ingresar en Frances net opcion contactenos o en nuestras sucursales en el horario de 10 a 15 horas.**

**Si su cuenta esta radicada en la Prov. de San Juan, usted puede canalizar sus reclamos a traves de la Oficina de la Direccion de Defensa al Consumidor de la Provincia de San Juan, comunicandose telefonicamente al 4306400 / 4306406 o los que en el futuro los reemplacen.**

**Si su cuenta esta radicada en la Prov. de Bs. As, usted puede canalizar sus reclamos a traves del Departamento de Orientacion al Consumidor de la Provincia de Buenos Aires, comunicandose telefonicamente al 0-800-222-9042 o el que en el futuro lo reemplace.**

**Ante cualquier duda o reclamo dirijase al area de defensa y proteccion al consumidor de cualquier Centro de Gestion y Participacion Comunal (CGPC) del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BS AS y/o al Telefono Gratuito 147 del Gobierno de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.**

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

**IMPORTANTE:**  
Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.  
De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de EL LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

MORER URIEL HERNAN  
AVDA SAN MARTIN 2.380 1 2  
05152-VILLA CARLOS PA CORDOBA

## IMPORTANTE - NOTIFICACION AL CLIENTE

Estimado cliente

LA SIGUIENTE INFORMACION APLICA PARA CLIENTES PYMES y NEGOCIOS, CLIENTES DE BANCA EMPRESAS y CORPORATIVA: Le informamos que a partir del 02/01/2019 se aplicaran las siguientes comisiones: mantenimiento mensual de cuenta especial pesos: \$350; deposito en autoservicios/buzones de deposito: \$22; provision de boletas de deposito: \$ 73; minimo para depositos intersucursales de cheques entre zona metropolitana a metropolitana, metropolitana a interior, interior a metropolitana e interior a interior: \$ 35; cheques rechazados a n/cargo: \$ 75; cheques rechazados cargo o/bancos: \$ 135; minima para la gestion de cheques cargo otros bancos donde tenemos sucursales y donde no tenemos sucursales: \$ 35; minima para gestion de cheques Fecha Cierta: \$ 35; minima para gestion de cheques Camara Local sera de \$ 35; minima para la gestion de cheques de Valores Negociados: \$ 35; rescate de valores tanto de Cesion como de Custodia: \$ 27; cheques en Custodia: entre \$ 6 y \$ 11; anulacion de cheques (orden de no pagar): \$ 115.-

certificacion de cheques: \$250; certificacion de firmas: \$250; cheques de mostrador: \$100  
LA SIGUIENTE INFORMACION APLICA PARA CLIENTES DE BANCA EMPRESA Y PYMES Y NEGOCIOS: Le informamos que a partir del 02/01/2019 se aplicaran las siguientes comisiones: mantenimiento mensual de cuenta: \$1250; provision de libretas de 25 cheques: \$325, provision de libretas de 50 cheques: \$650, provision de cheques continuos: \$8450 (el millar); emision de resumen de cuenta especial pesos mensual \$65; emision de resumen de cuenta mensual: \$65; envio de extractos: \$10.

LA SIGUIENTE INFORMACION APLICA PARA CLIENTES PYMES Y NEGOCIOS: Le informamos que a partir del 02/01/2019 la comision por deposito por caja, cheques pagados por caja y cheque pagados por clearing sera de \$32.

LA SIGUIENTE INFORMACION APLICA PARA CLIENTES DE BANCA CORPORATIVA: Le informamos que a partir del 02/01/2019 se aplicaran las siguientes comisiones: deposito por caja, cheques pagados por caja y por clearing: \$43 ; mantenimiento mensual de cuenta corriente: \$1.620; provision de libretas de 25 cheques: \$430; provision de libretas de 50 cheques: \$864; provision de cheques continuos: \$13.770 (el millar); emision de resumen de cuenta mensual: \$80; envio de extractos: \$16; emision de resumen de cuenta especial pesos mensual \$80.

LA SIGUIENTE INFORMACION APLICA PARA CLIENTES PYMES y NEGOCIOS, CLIENTES DE BANCA EMPRESAS y CORPORATIVA: Le informamos que a partir del 02/01/2019 las comisiones cobradas por el Servicio de Pago a Proveedores tendran un incremento del 35% sobre los valores vigentes. Los precios informados en la presente carta no incluyen IVA. Le recordamos asimismo que, en caso de no aceptar la modificacion informada, usted cuenta con la posibilidad de rescindir el contrato sin cargo alguno antes de la entrada en vigencia del mencionado cambio.



**María Sol Marguery**  
Sub Gerente de Productos Transaccionales

Apoderada